



## **Secretaría del Convenio de Rotterdam**

### **Informe**

**(hasta octubre 2009)**

Este informe describe el trabajo de la Secretaría del Convenio de Rotterdam para la aplicación de las actividades para el período 2009-2011 encomendadas por la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes (COP-4).

Los principios fundamentales para la planificación y ejecución de actividades durante el trienio en curso (enero 2009-junio 2011) incluyen:

- Un gran énfasis en las sinergias entre los Convenios de Basilea y Estocolmo y del SAICM en la planificación y ejecución de actividades así como el apoyo a nivel nacional con la participación de puntos focales nacionales del Convenio de Basilea, Estocolmo y Rotterdam en las actividades de asistencia técnica prestada por la tres secretarías;
- El desarrollo y ejecución conjunto de actividades en colaboración con las organizaciones asociadas e instituciones pertinentes;
- Un acentuado enfoque en la prestación de asistencia técnica regional mediante la participación de centros regionales existentes del Convenio de Basilea y Estocolmo, así como los centros del PNUMA y la FAO en el desarrollo de las actividades de la Secretaría.

Las actividades en este informe se incluyen en el Programa de Trabajo 2009-2011 aprobado por la COP-4 y se organizan en categorías claves (algunas de las cuales se identificaron como áreas prioritarias de la COP):

1. Kit de recursos
2. Reuniones de formación y de sensibilización
3. Reuniones nacionales y subregionales de planificación,
4. Cuestiones relacionadas con el comercio
5. Desarrollo de un programa de vigilancia de las formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas
6. La movilización de recursos
7. Apoyo a la preparación de las notificaciones de medidas reglamentarias firmes
8. Trabajo con las autoridades aduaneras
9. Fomento de la cooperación
10. Seguimiento de las decisiones sobre sinergias
11. Trabajar directamente con los distintos países sobre cuestiones concretas
12. Trabajar sobre productos químicos industriales
13. Establecimiento de un Mecanismo de intercambio de información
14. Asociados en la prestación regional de asistencia

1. **Kit de recursos** - revisión, actualización y traducción, impresión y difusión (área de prioridad)

En 2009, la Secretaría continuó con la actualización del kit de recursos para reflejar la experiencia adquirida en su uso. Se produjo una serie de nuevos documentos y un nuevo poster. Otros documentos existentes, como el texto del Convenio, el folleto de los tres convenios, la Guía progresiva, el folleto de Información general, la guía de CFP para el usuario, la guía de orientación para las AND, la guía del usuario para la Circular CFP y un manual de capacitación fueron revisados y reeditados. Se lograron importantes avances en la traducción de documentos tales como el de Perspectiva general del Convenio de Rotterdam en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

El prototipo del programa e-learning CD sobre los elementos claves de funcionamiento del Convenio fue ampliamente distribuido a todos los interesados principales en el 2009. Fue probado en la práctica, está siendo revisado y será traducido y puesto a disposición en francés y en español. El CD facilita la formación continua y auto-dirigida a nivel nacional para afrontar los desafíos derivados de los frecuentes cambios en las autoridades nacionales designadas en algunos países. La sección E del kit de recursos, sobre cuestiones intersectoriales, está diseñado para proporcionar orientación sobre cómo el trabajo del Convenio puede ser integrado en las actividades emprendidas en el marco de otros acuerdos o programas internacionales. Incluye referencias a las fuentes seleccionadas de información general sobre los productos químicos que pueden ser de interés o utilidad para los países en la aplicación del Convenio. Esta sección fue revisada en 2009 y ampliada para reflejar la nueva información.

## **2. Reuniones de formación y de sensibilización (área de prioridad)**

La Secretaría elaboró una formación y un programa de sensibilización sobre la aplicación del Convenio de Rotterdam. Reuniones sub-regionales de capacitación y reuniones de sensibilización se proponen a las Partes que tienen dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones básicas en virtud del Convenio, a fin de que puedan beneficiarse plenamente del Convenio y sus actividades. Estas reuniones ofrecen una formación práctica sobre los elementos fundamentales referente al funcionamiento del Convenio, incluida la formación práctica en la preparación y presentación de notificaciones de medidas reglamentarias firmes. Esta formación Promueve las sinergias a nivel nacional entre las autoridades nacionales de los tres convenios (Rotterdam, Estocolmo y Basilea) y destaca las oportunidades de un enfoque integrado para la aplicación, junto con otras actividades internacionales pertinentes como el SAICM. Incluye estudios de caso y discusiones en pequeños grupos referentes a: la preparación y presentación de notificaciones de medidas reglamentarias firmes, el examen de los documentos de orientación y la preparación y presentación de respuestas sobre la importación, el examen y la finalización del informe de incidente para las formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas, y un ejercicio sobre notificación de exportación.

Las Partes que tienen un bajo nivel de respuestas de importación, además de haberse encontrado ante dificultades en la presentación de notificaciones de medidas reglamentarias firmes y ante los cambios de autoridades nacionales designadas, fueron invitadas a expresar su interés en asistir a dicho taller.

Para 2009, la Secretaría ha organizado tres talleres sub-regionales de capacitación y de sensibilización para ocho países francoparlantes de África, nueve países africanos de habla inglesa, y siete países de Europa oriental y Asia. En la organización de estos talleres, la Secretaría hizo uso de los actuales Centros de Basilea y de las Oficinas Regionales de la FAO. La Oficina Regional de la FAO en Accra hizo los arreglos locales

para el taller en Accra, y el Centro Técnico de Basel en Pretoria se ofreció para ayudar con los arreglos locales del taller de capacitación realizado simultáneamente con un taller regional de sinergias para los tres convenios, a fin de maximizar los beneficios para los países y al mismo tiempo reducir los costos de los talleres individuales.

Se propone organizar dos nuevas reuniones sub-regionales de capacitación y sensibilización en 2010 en el sur de Asia y el Pacífico.

### **3. Las reuniones de planificación**

Las reuniones nacionales y subregionales de planificación tienen como objetivo ofrecer a las Partes la oportunidad de identificar los elementos de un plan nacional o una estrategia para la aplicación del Convenio de Rotterdam. Los participantes representan a los protagonistas principales en la aplicación del Convenio de Rotterdam, como ser las autoridades nacionales designadas (AND) en virtud del procedimiento de CFP, así como los representantes de los ministerios que tienen un papel en la aplicación del Convenio, como Agricultura, Medio Ambiente, Salud, control aduanero o Asuntos Exteriores. Esta amplia participación constituye la base para el desarrollo de un plan que incluye la consideración de las sinergias en la aplicación nacional SAICM y el Convenio de Basilea, Estocolmo y Rotterdam.

Desde su inicio en 2005, el programa ha proporcionado a cuarenta y seis Partes la oportunidad de desarrollar un plan nacional, establecer prioridades y asignar los plazos y responsabilidades.

En 2009, dos consultas de planificación para la Acción se realizaron en cooperación con UNITAR. Una se celebró en junio de 2009 en Togo, y otra reunión de planificación está prevista para finales de 2009, en Namibia.

Seminarios de Seguimiento Nacional: En cooperación con los funcionarios regionales de la FAO, se estableció la organización de seminarios nacionales para las Partes que habían participado en las reuniones sub-regionales de planificación celebradas en 2007-2008. Los seminarios nacionales brindan la oportunidad de buscar un apoyo más amplio para los planes nacionales de aplicación, para revisar el estado de ejecución de los planes y considerar las demás necesidades y prioridades del país.

Un total de cuatro seminarios nacionales se celebraron en 2009 en Gabón, en la República Democrática del Congo, en Belice y El Salvador. Un seminario de seguimiento nacional fue solicitado por los Emiratos Árabes Unidos para noviembre de 2009.

### **4. Las cuestiones relacionadas con el comercio (área de prioridad)**

La Secretaría desarrolló un concepto para un taller con el objetivo general de promover la responsabilidad compartida en la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones comerciales en el marco del Convenio de Rotterdam, al facilitar un diálogo entre las Partes exportadoras y los socios comerciales.

La Secretaría convocó a los representantes de la Comunidad Europea y ciertos socios comerciales, a una reunión de partenariado comercial del 22-26 junio de 2009 en Chipre. Asistieron a la reunión representantes de la Comisión Europea, Francia, Alemania, India, Irán, Países Bajos, Perú, Polonia, España, Sudán, Ucrania, Reino Unido, y Venezuela.

Los participantes revisaron los procedimientos operativos actuales de los países presentes y recibieron una respuesta desde la perspectiva de sus socios comerciales en cuanto a lo que estaba funcionando bien, lo que podría ser mejorado y cómo. Se realizaron varios subgrupos proporcionar un foro para los debates sobre la base de ejemplos de casos reales presentados por los participantes. Estos espacios de discusión se encontraron con un espíritu abierto y cooperativo entre los participantes. El taller dio como resultado la identificación de las cuestiones que fueron específicas de cada país, así como comunes entre los países y el seguimiento de las acciones se han propuesto para el corto, mediano y largo plazo.

Una segunda reunión similar de socios comerciales reunión será convocada 19-22 octubre de 2009 en Nanjing, China, para China y algunos de los principales socios comerciales (Brasil, Pakistán, Sudáfrica, Tailandia y Viet Nam). Esta reunión es un socio comercial de seguimiento de la temática nacional reunión sobre temas relacionados con el Comercio en el marco del Convenio de Rotterdam, que se celebró en octubre de 2007 en Hang Zhou, China.

#### **5. Desarrollo de un programa de vigilancia de las formulaciones de plaguicidas extremadamente peligrosas (area de prioridad)**

La Secretaría desarrolló actividades dirigidas al desarrollo de programas de vigilancia sobre las formulaciones de plaguicidas extremadamente peligrosas (FPEP). El objetivo general de esta actividad es apoyar a los países a mejorar su capacidad para la recopilación de información acerca de problemas de salud causados por FPEP en las condiciones de uso, a fin de ayudar a los países a presentar propuestas en el marco del Convenio de Rotterdam.

**Programa más amplio sobre las formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas:** un programa más amplio sobre FPEP está siendo desarrollado por la Secretaría. El programa establecerá vínculos entre las actividades individuales, como el programa de la FAO sobre plaguicidas sumamente peligrosos, actividades de la OMS sobre control de venenos y el trabajo en el marco del Convenio de Rotterdam. Los elementos del programa incluirán la concienciación y la preparación de los documentos pertinentes, y abordará diferentes etapas de los elementos claves en la presentación de informes FPEP a fin de abordar los inconvenientes en la propuesta de formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas. Otros elementos del programa más amplio de FPEP son actividades individuales con las Partes que han solicitado ayuda, y el desarrollo de un recurso o un conjunto de herramientas para proporcionar la documentación de antecedentes que puedan servir a la sensibilización, planificación y ejecución de actividades relacionadas con las formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas.

**Programa nacional de seguimiento de las formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas:** En un protocolo de acuerdo con la Secretaría del Convenio de Rotterdam y la Red de Acción sobre Plaguicidas del Reino Unido (PAN-UK), una segunda fase de un proyecto de seguimiento y presentación de informes FPEP se inició en 2009 en Tanzania y Togo. Los programas pilotos de evaluación de la salud comunitaria en los dos países se realizan en el otoño de 2009 y se han establecido a finales de 2009, en dos regiones piloto en cada uno de los dos países, un proceso de evaluación y notificación sobre los incidentes de plaguicidas.

La Secretaría, en estrecha cooperación con la OMS, ha puesto en marcha en 2009 un proyecto conjunto en Tanzania y Ghana para mejorar las capacidades para la identificación de FPEP en el marco del Convenio de Rotterdam.

Un taller de puesta en marcha para ambos países se realizó del 24 a 26 junio de 2009 en Dar Es Salaam, Tanzania. Unos 30 participantes de Ghana y Tanzania, asistieron a la reunión, que representan una amplia gama de partes interesadas clave, incluidos los ministerios competentes, organizaciones no gubernamentales, la OMS y la FAO. El taller dio lugar a planes nacionales para la ejecución de un proyecto de recopilación de datos en cada país, incluidos los planes para el desarrollo de metodologías y herramientas para la recogida de datos, análisis y evaluación, la identificación de los datos que deben recogerse, que recopilamos, cómo que se recogerán, qué instrumentos de recolección de datos se utilizarán y qué mecanismos institucionales se necesitan. Las necesidades de formación y la necesidad de desarrollar materiales de capacitación fueron identificados. Las actividades en el país concluirá con una reunión nacional de cortos en los que los resultados se presentaron y discutieron los posibles próximos pasos.

**Kit de recursos sobre las formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas:** La Secretaría ha iniciado el desarrollo de un conjunto de documentos sobre FPEP que, una vez disponible, ayudará a las autoridades nacionales de los países en desarrollo en la evaluación y la notificación de incidentes de plaguicidas según el artículo 6 del Convenio. El kit de recursos se basará en la documentación desarrollada en los países piloto (Ghana, Tanzania, Togo, y Ecuador) y tomará en consideración las herramientas desarrolladas por los socios, como la OMS, la FAO, el PAN, otros países y otras organizaciones no gubernamentales. Una vez listo, el kit de recursos será un instrumento útil para otros países.

El recurso / kit de herramientas que contienen algunos documentos esenciales que ya están disponibles en la Secretaría del Convenio de Rotterdam (FPEP formulario e instrucciones), otros documentos que fueron desarrollados por organizaciones no gubernamentales locales y las autoridades nacionales designadas de Tanzania y Togo bajo la coordinación de PAN-UK, y la OMS, manuales, documentos de orientación y otra información útil. Una serie de documentos adicionales deberá ser desarrolladas, teniendo en cuenta los ya existentes, que pueden incluir temas tales como la orientación sobre las formas de notificación de incidentes, seguimiento de FPEP; incidentes con plaguicidas, métodos de recopilación de datos, fuentes y planificación de proyectos de recolección de datos, estudios de caso .

#### **6. Movilización de Recursos (área de prioridad)**

La COP-4 pidió a la Secretaría que organice una serie de talleres para prestar apoyo a las Partes a fin de que se pueda acceder con éxito a los recursos financieros necesarios para aplicar el Convenio de Rotterdam. La Secretaría está trabajando conjuntamente con UNITAR, los Convenios de Estocolmo y de Basilea y con el SAICM en la planificación y realización de talleres y materiales de orientación que ayuden a las Partes a acceder a los recursos necesarios para la aplicación de los convenios sobre productos químicos. Los materiales de orientación podrían incluir la elaboración de formatos estándar de proyecto del SAICM la incorporación de disposiciones genéricas del Convenio. La Secretaría sigue trabajando con la Dependencia de Movilización de recursos del PNUMA en la vinculación de las esferas prioritarias pertinentes del programa de trabajo del Convenio con el Programa de trabajo del PNUMA sobre las sustancias peligrosas y desechos peligrosos.

#### **7. Apoyo a la preparación de las notificaciones de medidas reglamentarias firmes (área de prioridad)**

Estas actividades están destinadas a construir la capacidad de las Partes que son

países en desarrollo a preparar y presentar las notificaciones completas de medidas reglamentarias firmes que están sujetas al escrutinio del Comité de Examen de Productos Químicos.

**Formación para los Expertos del CEPQ:** El Comité de Examen de Productos Químicos (CEPQ) está compuesto de 31 expertos de diferentes regiones. La Secretaría llevará a cabo un taller de expertos del CEPQ para aumentar su conocimiento del funcionamiento, los procedimientos y mecanismos de revisión que las Partes puedan tomar decisiones basadas sobre información de productos químicos que fueron presentados al CEPQ. Un proceso exitoso para la revisión de las notificaciones de medidas reglamentarias firmes y una mejor comprensión de los países de lo que es necesario se mejorará el funcionamiento de los mecanismos de la Convención. Capacitación de la Secretaría incluirá el uso de la práctica, práctica y material técnico, los expertos experimentados comparten sus conocimientos y abordar las preocupaciones, el taller se destina también a preparar a los expertos para los debates en la reunión de la CRC (marzo de 2010). El taller tendrá lugar a principios de diciembre de 2009 en Budapest.

**CEPQ/ POPRC Capacitación:** Los Comités de Examen de Productos Químicos (POPRC y CRC) de los convenios de Estocolmo y Rotterdam tienen estructuras y mandatos muy similares. En el marco del proceso de sinergias, las dos Secretarías de manera conjunta de sensibilización sobre las funciones y el funcionamiento de los dos comités. Mejor informados los interesados, en particular las autoridades nacionales son esenciales para el éxito de las presentaciones de los productos químicos candidatos que cumplan los requisitos para su examen por los comités de revisión de los dos convenios. Las dos Secretarías están en el proceso de organización de un taller en la región de África que, finalmente, apoyar el aumento en el número de productos químicos enumerados en los anexos de las dos convenciones. El taller consistirá en sesiones conjuntas y separadas de la RC y SC, y proporcionará oportunidades de aprendizaje y el intercambio de experiencias entre los interesados y expertos. El taller se celebrará a finales de noviembre de 2009 en Egipto. Otro taller está previsto que tenga lugar en enero de 2010 para la región del GRULAC.

**Consultas con las Partes para aumentar la presentación de notificaciones:** La Secretaría tiene la intención de llevar a cabo una serie de consultas con las Partes para alentarlos a aumentar el número de notificaciones presentadas a la Secretaría, especialmente en productos químicos industriales -, en particular, sobre los productos químicos que son o han sido considerado en el marco del Convenio de Estocolmo.

#### **8. Trabajo con las autoridades aduaneras (área de prioridad)**

Otra área de prioridad aprobada en la COP-4 es la necesidad de apoyar a las Partes sobre las costumbres relacionadas con las actividades pertinentes al Convenio de Rotterdam:

**La creación de capacidad para las autoridades aduaneras:** La Secretaría ha participado activamente en la entrega de una serie de talleres de capacitación en conjunto con la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y con la Iniciativa Aduanas Verdes (GCI), de los cuales la Secretaría es un socio. Durante 2009, la Secretaría contribuyó con talleres de formación aduanera realizados en India, Nigeria, Mongolia, Qatar, Budapest y Kenya. La participación de la Secretaría en estos talleres dio apoyo a la capacitación para los funcionarios de aduanas y ayudó a aumentar el

perfil del Convenio de Rotterdam y su trabajo. Durante el período 2009-2011, está prevista la participación de la Secretaría en más talleres. Asimismo, la Secretaría se ha unido a la recién creada red "ENVIRONET" de la OMA para proteger las fronteras y es también un socio en las actividades de los Acuerdos Ambientales Multilaterales, Red regional de aplicación (MEA-REN). Estas redes tienen por objeto promover la cooperación regional integrada para el control del movimiento transfronterizo de productos químicos.

**Trabajando con el Sistema Armonizado de códigos de la OMA (SA):** La Secretaría sigue colaborando con la OMA en la asignación de los códigos del SA para los productos químicos del Anexo III. Estos códigos son una herramienta internacional importante para el control de productos químicos en las fronteras.

**Trabajando con el UNITAR sobre el GHS:** El Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS) es un sistema para la normalización y la armonización de la clasificación y el etiquetado de los productos químicos. Proporciona un enfoque global de la definición de los riesgos de los productos químicos, la creación de procesos de clasificación y comunicación de información sobre riesgos, así como medidas de protección, en las etiquetas y Hojas de Seguridad (FDS). El SGA es otra herramienta importante para el control del comercio de productos químicos peligrosos. La Secretaría está colaborando con el UNITAR sobre el desarrollo de actividades de fomento de la capacidad conjunta para apoyar el actual programa UNITAR GHS formación, así como el desarrollo conjunto de herramientas relacionadas.

**Materiales de Aduanas** que están siendo actualmente desarrollados por la Secretaría:

- Folleto sobre los códigos del SA (en proceso de traducción)
- Folleto sobre los productos químicos comunes a los 3 convenios (con el diseñador)
- Folleto sobre los productos químicos específicos del Convenio de Rotterdam (en desarrollo)
- Guía de Aduanas Verdes, contiene una sección sobre el Convenio de Rotterdam
- Folleto sobre los efectos ambientales de los productos químicos a través de los 3 Convenios sobre productos químicos (en desarrollo)
- Kit de recursos sobre Aduanas de interés para el Convenio de Rotterdam (en desarrollo)
- Sección específica de Aduanas en el sitio web del Convenio de Rotterdam

## **9. Fomentar la cooperación entre las autoridades nacionales designadas**

La Secretaría siguió llevando a cabo reuniones subregionales entre las autoridades nacionales designadas (AND). Estas reuniones proporcionan una oportunidad para que las autoridades nacionales designadas supervisen el progreso referente a la aplicación del Convenio, identificar problemas comunes y compartir experiencias en la búsqueda de soluciones. Un elemento clave de la reunión es la posibilidad que ofrece para identificar oportunidades para la cooperación regional y con las autoridades de los Convenios de Estocolmo y de Basilea y el SAICM.

Una reunión subregional de autoridades nacionales designadas de los países de América Central (Belice, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela) se convocó del 1-5 diciembre de 2008 en Panamá.

## **10. Seguimiento de la decisión sobre sinergias**

La Secretaría ya aplica la decisión de las sinergias en la mayor parte de sus

actividades, es decir, la planificación y la entrega de la creación de capacidades, desarrollo de proyectos, los enfoques de los donantes, la coordinación en cuestiones técnicas y científicas, las entregas regionales, etc, en particular en las áreas de productos químicos industriales, trabajando con las autoridades aduaneras, el mecanismo de facilitación, la movilización de recursos y apoyo a las Partes en la preparación de las notificaciones.

**COP Extraordinaria:** En colaboración con la Oficina del Convenio de Rotterdam, la Secretaría está contribuyendo activamente en los preparativos de la Primera Reunión Extraordinaria simultánea de las Conferencias de las Partes en el Convenio de Basilea, Rotterdam y Estocolmo sobre el aumento de la cooperación y coordinación, que tendrá lugar en Bali, Indonesia, 22-26 de febrero de 2010. La dirección del sitio web de las reuniones es: <http://excops.unep.ch/>

**Talleres regional sobre sinergias:** Una serie de talleres regionales de sinergias se están organizando en forma conjunta con las Secretarías de los Convenios de Basilea y Estocolmo para mejorar la cooperación y colaboración para facilitar la aplicación conjunta de los tres convenios a nivel nacional. Se hace hincapié en la identificación de sinergias y vínculos en el plano nacional como una forma de fomentar el cumplimiento de los requisitos de los convenios. Asimismo se tendrá en cuenta las oportunidades de asistencia técnica y financiera en la aplicación de los convenios de manera coordinada. El primer taller de sinergias se celebrará en octubre de 2009 en Pretoria, Sudáfrica y otros dos talleres regionales están previstos en 2009-2010.

**Programas regionales sobre sinergias:** La Secretaría está apoyando el desarrollo de programas específicos regionales y nacionales para la ejecución conjunta de los tres convenios a nivel nacional y regional, en estrecha cooperación con los convenios de Basilea y Estocolmo.

#### **11. Trabajando directamente con los distintos países sobre cuestiones específicas (área de prioridad)**

La forma en que las necesidades específicas de cada Parte se abordarán depende de la cuestión de la preocupación y las Partes interesadas. La corriente de las actividades de asistencia técnica de la Secretaría en esta área incluyen:

- Apoyo a las nuevas Partes para aumentar la conciencia del Convenio;
- asistencia específica a las Partes en respuesta a sus peticiones.

#### **12. De Trabajo sobre productos químicos industriales (área de prioridad)**

En la COP4, las Partes pidieron a la Secretaría que elabore un programa para la gestión racional de productos químicos industriales y subrayaron la importancia de proporcionar asistencia técnica a las Partes para gestionar de forma segura los productos químicos industriales. La Secretaría ha estado trabajando en los siguientes puntos relativos a los productos químicos industriales:

**Hoja de ruta para los productos químicos industriales:** un proyecto de estrategia sobre productos químicos industriales se encuentra en proceso de elaboración en colaboración con los Convenios de Estocolmo y de Basilea. Esta estrategia ofrece una hoja de ruta para la aplicación de un programa integrado sobre los productos químicos industriales y también se ocupa de los componentes de asistencia técnica sobre los productos químicos industriales de la COP-4.

La hoja de ruta arriba mencionada sobre productos químicos industriales abarca 4

pilares fundamentales:

- i. De sensibilización a la gestión de productos químicos industriales y el intercambio de información sobre el Convenio de Rotterdam y otros acuerdos ambientales multilaterales relativos a los productos químicos (Convenio de Basilea, Convenio de Estocolmo, el SAICM, el Protocolo de Montreal, etc);
- II. La creación de capacidad nacional para realizar evaluaciones de riesgo;
- III. Creación de capacidades nacionales para el desarrollo y la aplicación de medidas de gestión de riesgos (desarrollo / fortalecimiento de la legislación y políticas nacionales para la gestión racional de productos químicos industriales);
- IV. Desarrollo de conocimientos en los planos nacional y regional;

**Productos químicos industriales en la región de Asia-Pacífico:** La Secretaría trabaja en un proyecto en colaboración con la OMS, la OIT y otros asociados para promover la gestión racional de productos químicos industriales en la región de Asia y el Pacífico, con un énfasis especial sobre el amianto. De la OMS conjunto de herramientas de evaluación de riesgos, así como otros materiales de orientación pertinentes relacionados con la salud y los aspectos medioambientales servirán de base a una serie de talleres previstos para 2010.

**Productos químicos industriales en las regiones de África y América Latina:** Dos talleres regionales de sensibilización sobre productos químicos industriales están siendo organizados conjuntamente con el SAICM, la OMS y la Secretaría para principios de 2010 para la región de África y América Latina. Estos talleres están destinados a promover la gestión racional de productos químicos industriales.

**Las sinergias de los productos químicos industriales:** La Secretaría está trabajando conjuntamente con el de Basilea, Rotterdam y Estocolmo en el aumento de la capacidad regional y nacional para gestionar de forma segura los productos químicos industriales peligrosos. Las tres secretarías han desarrollado conjuntamente una propuesta de proyecto, para la consideración de la financiación y la aplicación en colaboración con el Banco Mundial. La propuesta incluye la prestación de asistencia técnica, el desarrollo de materiales pertinentes, el intercambio de conocimientos y el seguimiento y evaluación.

**La información para promover la gestión racional de productos químicos industriales:** La Secretaría está elaborando un documento para las Partes que promueve la gestión racional de productos químicos industriales. Este documento proporcionará a las Partes algunos elementos claves para hacer frente a los productos químicos industriales a nivel nacional y teniendo en cuenta las sinergias de entre las tres convenios y el SAICM.

**El kit de recursos de la OMS para la evaluación de riesgos:** La Secretaría está colaborando con la OMS en el desarrollo de un conjunto de herramientas de evaluación de riesgos que ayuden a los países en desarrollo en sus esfuerzos de evaluar los riesgos relacionados con los productos químicos peligrosos. El kit de recursos proporciona información, diagramas de flujo y estudios de caso sobre la metodología de evaluación de riesgos, e incluye una sección sobre el Convenio de Rotterdam. El proyecto de guía ya está siendo utilizado en la realización de actividades de asistencia técnica en las evaluaciones de riesgo, que se organizan en colaboración con la OMS. Expertos en evaluación de riesgos procedentes de China, Malasia y Tailandia estarán probando el kit de recursos para adaptarlo a un formato más amigable y eficiente y el contenido, junto con el apoyo de la Secretaría del Convenio de Rotterdam y un experto del grupo de trabajo. La primera reunión sobre

la fase preparatoria para poner a prueba el kit de recursos tuvo lugar en julio en Bangkok, Tailandia. La próxima reunión de la fase de prueba de la guía tendrá lugar en octubre de 2009. Una vez terminada, la guía será una herramienta útil para aumentar la conciencia sobre los riesgos relacionados con sustancias químicas y la forma de evaluar los productos y también será uno de los principales instrumentos de productos químicos industriales de la Secretaría del programa.

**Marco jurídico de los productos químicos industriales:** La Secretaría está desarrollando una nueva área de trabajo que requiere el fortalecimiento de las actividades de creación de capacidad (área prioritaria 7) con el fin de ayudar a las Partes con la aplicación de un marco jurídico y administrativo adecuado para apoyar la gestión racional de los industriales los productos químicos. A tal fin, la Secretaría está trabajando en estrecha cooperación con la División de Derecho Ambiental y Convenios (DELC) en: i) la inclusión de la RC en DELC programas de formación en derecho ambiental, y ii) el desarrollo de la orientación a las Partes sobre las infraestructuras jurídicas y administrativas necesarias para gestionar de forma segura los productos químicos industriales.

### **13. Establecimiento de un mecanismo conjunto de intercambio de información** (área de prioridad)

COP-4 aprobado dos nuevas áreas prioritarias que se refieren a la creación de, y la formación de un Mecanismo de Facilitación del Convenio de Rotterdam, en cooperación con los Convenios de Estocolmo y de Basilea. Además, la decisión sobre el aumento de las sinergias de cooperación y coordinación entre los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo pidió a las tres secretarías que desarrollen, entre otras cosas, los sistemas de intercambio de información sobre la salud y los impactos ambientales, incluyendo un mecanismo de facilitación, con el objetivo de servir los tres convenios.

La Secretaría está trabajando con las secretarías de los Convenios de Basilea y de Estocolmo sobre las siguientes actividades en respuesta a las decisiones antes mencionadas:

**Desarrollo de una estrategia para un mecanismo de facilitación (CHM):** Una estrategia de ajuste con objetivos a corto, mediano y largo plazo ha sido desarrollada y discutida con las secretarías del Convenio de Basilea, Estocolmo. Este plan constituye la base para las actividades del programa de la posición del Convenio de Rotterdam, que se realizarán en cooperación con los convenios de Basilea y Estocolmo.

**Desarrollo de un plan de trabajo común:** las actividades relacionadas con la aplicación de sistemas de intercambio de información sobre la salud y los impactos ambientales, incluyendo un mecanismo de coordinación de los tres convenios, un plan de trabajo común está en preparación y será presentado en las reuniones extraordinarias simultáneas de las conferencias de las Partes en el Convenio de Basilea, Rotterdam y Estocolmo en Bali, Indonesia, 22 a 26 febrero de 2010.

**Desarrollo de prototipos CHM:** El diseño y desarrollo del futuro mecanismo de intercambio ha sido iniciado:

- Un prototipo de portal central para el futuro mecanismo de intercambio está siendo diseñado;
- Un prototipo de módulo de respuestas de países importadores está siendo desarrollado para ayudar y equipar mejor a las Partes a presentar respuestas sobre

la importación de productos químicos sujetos al procedimiento de CFP. Será operativo para la prueba piloto en noviembre de 2009;

- Un prototipo de módulo de Puntos Focales se está desarrollando con el objetivo de mejorar el acceso, a la información y a la gestión de los puntos focales nacionales de contacto para el Convenio de Rotterdam. Será operativo para la prueba piloto en noviembre de 2009. Se ha previsto desarrollar este módulo para incluir el acceso y la gestión de datos similares para los Convenios de Basilea y Estocolmo.

**Taller piloto pionero en los Prototipos CHM:** Los preparativos están en curso para la entrega de un taller piloto en Armenia en noviembre de 2009 sobre los módulos prototipos mencionados del portal central del centro de intercambio de información del Convenio. Este período de sesiones de formación de pilotos está diseñado para las Autoridades Nacionales Designadas (AND) y otras partes interesadas y se está organizando conjuntamente con el taller de capacitación y sensibilización. La reunión contará con la presencia de representantes de 8 países de la región.

**Otras iniciativas para las reuniones extraordinarias de las COP:** Se ha previsto una demostración de los progresos realizados en las actividades conjuntas en relación con el desarrollo de sistemas de intercambio de información de los tres convenios para ser presentada en la Conferencia Extraordinaria simultánea de las reuniones de las Partes de Basilea, Rotterdam y Estocolmo Convenios en Bali, Indonesia, 22 a 26 febrero de 2010.

#### **14. Asociados en la prestación de asistencia técnica regional**

**Oficinas regionales de la FAO y del PNUMA:** Tras la aprobación de la COP-4, la Secretaría convocó a una reunión anual de la autoridad competente regional y subregional para examinar los progresos realizados en 2008 y ayudar a preparar las actividades de planificación para el año 2009. Trece funcionarios regionales y subregionales asistieron a la reunión celebrada el 23 y 24 de febrero de 2009 en Roma, Italia.

Una nueva reunión para las oficinas regionales de la FAO y el PNUMA se propone para el año 2010 para examinar los progresos realizados en 2009 y para identificar otras maneras de satisfacer las necesidades de los países para la asistencia técnica en previsión de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes.

**Asia y el Pacífico de la Comisión de Protección Fitosanitaria:** La 26<sup>a</sup> reunión de la Comisión de Protección Vegetal para la región de Asia y el Pacífico se llevó a cabo del 30 agosto al 4 septiembre 2009. En seguimiento a la labor iniciada en 2005, la participación en la reunión de expertos regionales y un número limitado de autoridades nacionales designadas de los países miembros representativos promovido la inclusión del Convenio de Rotterdam en el programa de trabajo de la Comisión. Se realizó una presentación en sesión plenaria. El Comité Permanente sobre Plaguicidas examinaron cuestiones relacionadas con la ratificación y aplicación del Convenio de Rotterdam. El Comité exhortó a los gobiernos a continuar los esfuerzos para ratificar y aplicar el Convenio de Rotterdam.

**Consulta con los organismos africanos de reglamentación de plaguicidas:** La Tercera reunión de Consulta de las Autoridades de Reglamentación de plaguicidas de África se celebró 9-11 junio de 2009, en Pretoria, Sudáfrica. Unos 30 participantes asistieron a la reunión. La Secretaría del Convenio de Rotterdam, representada por un sub-oficial regional de la FAO, presentó las obligaciones internacionales, la

relevancia del Convenio de Rotterdam, y el alcance y los objetivos de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam. Los participantes discutieron las oportunidades para vincular las actividades en sus respectivos marcos nacionales para la gestión del ciclo de vida de los plaguicidas.

**Creación de capacidad relacionada con los acuerdos multilaterales en los países ACP:** La Secretaría está trabajando en colaboración con las Secretarías de los convenios de Basilea y de Estocolmo con el fin de facilitar la aplicación del Programa de la Comisión Europea sobre los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente para los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP). La capacidad del programa de 21 millones de euros en cuatro años, financiado por la Unión Europea (UE), pretende abordar uno de los problemas fundamentales al que la comunidad ambiental internacional se enfrenta actualmente, a saber, aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales. Siendo parte en varios acuerdos ambientales multilaterales, muchos países de África, Caribe y Pacífico (ACP) se enfrentan al enorme desafío de cumplir con sus obligaciones. La Secretaría ha comunicado las áreas prioritarias aprobadas por la COP-4 a los centros regionales ACP e invitó a incorporar estas prioridades en el desarrollo de sus programas de trabajo. La Secretaría tiene una representación conjunta de los convenios en una reunión de evaluación de las necesidades, organizada para el África central en Nairobi en julio de 2008 (un miembro del personal de la CR representó los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam). La Secretaría también ha contribuido (junto con los convenios sobre productos químicos y el SAICM) y otras reuniones de evaluación de las necesidades de los centros de África y el Caribe. Se planea continuar con su participación a través de una representación conjunta en las reuniones futuras relativas al programa de la CE sobre los acuerdos ambientales multilaterales.

**CE-ACP Programa de Gestión de Plaguicidas:** Un acuerdo de Contribución de la FAO y la CE para la creación de capacidad relacionadas con la gestión de los plaguicidas en África, el Caribe y el Pacífico (Programa de plaguicidas ACP-CE) ha sido lanzado en marzo de 2009. El acuerdo incluye el trabajo con los centros regionales de SPREP, la CARICOM y la Unión Africana. El proyecto está gestionado por el Programa de Plaguicidas obsoletos de la FAO en Roma.

La Secretaría del Convenio de Rotterdam exploró las oportunidades para trabajar con Programa de Plaguicidas de la CE-ACP en la planificación de actividades que apoyen la aplicación del Convenio de Rotterdam en el plano regional y nacional, y explorar nuevas oportunidades de cooperación y colaboración con el proyecto de la ACP-CE.

La Secretaría del Convenio de Rotterdam se puso en contacto con los países participantes en el Programa de Plaguicidas de la CE-ACP y les señaló la posibilidad de proponer la aplicación del Convenio de Rotterdam como uno de los elementos en programa de gestión de plaguicidas de la CE-ACP.

Varios países han notificado la necesidad de cooperar en áreas específicas, como el desarrollo de una base legal para el manejo de plaguicidas, el intercambio de información, el trabajo con las autoridades aduaneras y el trabajo sobre la intoxicación por plaguicidas.

La Secretaría del Convenio de Rotterdam prestó asesoramiento durante la fase inicial respecto a la integración del Convenio en el Programa de Plaguicidas, con el fin de garantizar que, durante la fase de ejecución entre 2009 y 2012 haya un apoyo técnico de la Secretaría y que las actividades estén vinculadas al Convenio de

Rotterdam. El proyecto se basará en los conocimientos y colaboración con la Secretaría del Convenio de Rotterdam en actividades específicas, como la intoxicación por plaguicidas en Siria y Camerún.